Areguá, 03 de junio del 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Aregua, se dirige a Usted, cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar los aspectos observados en la Nota **DNCP/DNC N° 10402/21** de fecha 02/06/2021 correspondiente al **ID. N° 398.092.**

- Se aclara que los datos de las líneas presupuestarias del CDP se generan a través del Sistema Informático de la Administración Municipal (SIAM), el formato del mismo no puede ser editado para realizar los ajustes correspondientes en comparativa con el PAC.

- Se modifican los plazos en el SICP para la fecha de presentación y apertura de ofertas.

LAURA M. CABRERA SAMUDIO
Encargada de la UOC